

**CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES Y TAURO GYM DE OBERA.**

En el día 25 del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones del Colegio de Abogados, entre la Comisión Directiva del **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, C.U.I.T N° 30-63380318-4, con domicilio en Santa Fe 1562 de la ciudad de Posadas, representado por su Presidente **Dr. Antonio LOPEZ FORASTIER**, D.N.I. N° 24.573.208, en adelante **EL COLEGIO**; y por la otra **Guillermo Horacio ALBERTO** D.N.I. N° 38.569.393 CUIL/CUIT 20-38569393-2, titular y responsable del establecimiento "**TAURO GYM**", domiciliado en Calle Alberdi N°1.067 de la ciudad de Oberá, Prov. de Misiones, en adelante **TAURO**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** que se ajustara a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETIVO.** Las partes acuerdan el presente como primer paso en la creación de una relación que favorezca los objetivos del Colegio y TAURO. El beneficio para el COLEGIO consiste en brindarle a sus profesionales con el pago al día de la matrícula y a su núcleo familiar, la posibilidad de aprender éste deporte, que tan buen entrenamiento, educación, autocontrol y disciplina genera en las personas. El beneficio para TAURO es obtener como rédito la publicidad en la página web de CADEMIS + grupos de whatshapp y ampliar su cartera de posibles socios con la llegada alrededor de 3.000 personas.

**SEGUNDA: PLAZO.** El plazo de duración del presente convenio corre desde la fecha de suscripción del mismo hasta el día viernes 28 de abril del 2.024. Pudiendo prorrogarse si ambas partes están de acuerdo, por escrito.

**TERCERA: METODOLOGIA PARA EL ACCESO:** TAURO debería requerir la exhibición del carnet de matriculación y elaborar un registro para control de ambas partes.

**CUARTA: PROFESORES.**

- ✓ *Alberto, María Fernanda:* Profesora Nacional de Ed. Física; Instructora en musculación, Entrenamiento funcional y en Strong Nation; Personal Trainer.
- ✓ *Recalde, Maximiliano Eduardo:* Profesor Nacional de Ed. Física; Instructor en musculación, Entrenamiento funcional. Personal Trainer. Instructor y profesor de Yoga.

- ✓ *Alberto, Guillermo Horacio*: Profesor Nacional de Ed. Física; Instructor en musculación, Entrenamiento funcional. Personal Trainer.

**QUINTA: SERVICIOS.**

- Tauro Fit,
- Power GAP,
- Yoga,
- Kung Fu,
- StrongNation.

**SEXTA: COSTO:** El descuento que se hará por parte de TAURO a cada matriculado será del 20% de valor general y se deberá abonar del 1 al 10 de cada mes.

**SEPTIMA: DIFUSION.** El COLEGIO se compromete a difundir el presente Convenio entre sus colegiados por medio de su página web cademis y a través de todos los grupos de colegiados de la Provincia de Misiones.

**OCTAVA: SEGURO.** TAURO declara expresamente tener contratado seguro que cubra cualquier riesgo que pudiera producirse entre los colegiados al practicar este deporte. Deslindado al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones de cualquier responsabilidad que derive de las actividades ejecutadas por TAURO.

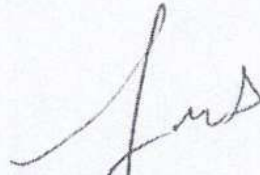
**NOVENA. RESCISION.** Cualquier de las partes podrá rescindir el presente convenio sin antelación ni fundamentación alguna. Con la única condición de que de aviso formal de la decisión tomada. Domicilio electrónico para tales fines son: [juridicosthomas@gmail.com](mailto:juridicosthomas@gmail.com) del colegio y [m.fernandaalberto@hotmail.com](mailto:m.fernandaalberto@hotmail.com) de TAURO.

**DECIMA. LUGAR.** Actualmente las clases serán impartidas en Calle Alberdi Nº1.067 de la ciudad de Oberá, Prov. de Misiones

**DECIMO PRIMERA.** El presente convenio no representa en lo absoluto compromiso de exclusividad entre partes.

**DECIMA SEGUNDA.** Las partes constituyen domicilios legales coincidentes con los expresados en el encabezado a todos los fines y se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales civiles de la primera circunscripción judicial de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

Conforme las partes, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Guillermo H. Albero.  
DUI 38.569.393.